

Año IV

Número 7

Miércoles, 3 de abril de 2019

1

Acuerdo 2/CG 29-3-2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que aprueba la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación para el servicio de consultoría y asistencia especializada en gestión y explotación de instalaciones técnicas de la Universidad de La Laguna

Denominación del contrato: "Servicio de consultoría y asistencia especializada en gestión y explotación de instalaciones técnicas de la Universidad de La Laguna".

Importe total del contrato:

Sesenta y nueve mil doscientos veinticinco euros (69.225,00€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe	IGIC	Total
2019	16.250,00 €	1.056,25 €	<b>17.306,25€</b>
2020	32.500,00 €	2.112,50 €	<b>34.612,50 €</b>
2021	16.250,00 €	1.056,25 €	<b>17.306,25 €</b>
Totales	65.000,00 €	<b>4.225,00 €</b>	<b>69.225,00€</b>

Plazo de ejecución:

24 meses.

Prórroga 24 meses.

Motivos de la contratación:

La Universidad de La Laguna cuenta en su patrimonio con 24 edificios de uso docente y 20 edificios de usos varios (residencial, investigación, administrativo, cultural, deportivo), con una edad media de 35-40 años. Están ubicados en los diferentes campus teniendo cada uno una demanda funcional diferenciada y unas infraestructuras específicas y complejas que necesitan especialización para su mantenimiento, conservación, reparación y reforma.

La Oficina Técnica cuenta con escasos recursos humanos especialmente para resolver cuestiones relacionadas con las instalaciones (media tensión, baja tensión, grupos electrógenos, climatización y ventilación, gases medicinales); cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento y adecuación de la documentación de las

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1809477

Código de verificación: LtAVP7u3

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/04/2019 13:44:32

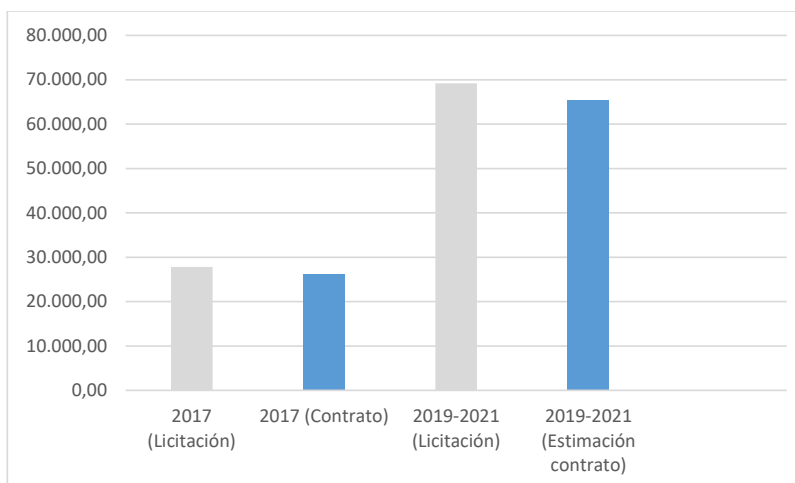
instalaciones; control y seguimiento de la facturación del consumo eléctrico y propuestas de mejora de racionalización del gasto; atención de averías y asesoramiento técnico.

A los efectos de asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones específicas que dispone la Universidad de La Laguna y que requieren un conocimiento técnico altamente especializado se justifica la necesidad de contar con personal adecuado y apoyo para el correcto desarrollo de las actividades de los servicios: Servicios Generales de Apoyo a la Investigación (SEGAI), Edificio de IUBO, Enfermedades Tropicales, CIBICAN, Estabulario y servicios asociados a los Departamentos, Facultades y servicios y unidades.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Evolución del gasto:



Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1809477

Código de verificación: LtAVP7u3

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 03/04/2019 13:44:32